



ACTA DE SESIÓN PRIVADA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CELEBRADA PARA ANALIZAR Y RESOLVER EL PROYECTO SUP-JE-51/2017

Ciudad de México, a las catorce horas treinta y cinco minutos del seis de noviembre de dos mil diecisiete, se reunieron en la sede de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la magistrada y los magistrados que la integran, Felipe Alfredo Fuentes Barrera, en su carácter de presidente por ministerio de ley de este órgano jurisdiccional, Felipe de la Mata Pizaña, Indalfer Infante Gonzales, Mónica Aralí Soto Fregoso y José Luis Vargas Valdez, en ausencia de la magistrada presidenta Janine M. Otálora Malassis, y del magistrado Reyes Rodríguez Mondragón. Asimismo, estuvo presente la secretaria general de acuerdos, María Cecilia Sánchez Barreiro.

Verificado el quórum por parte de la secretaria general de acuerdos, el magistrado presidente por ministerio de ley dio inicio a la sesión privada convocada para el análisis y resolución de un asunto en términos del artículo 12 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, relativo al juicio electoral **SUP-JE-51/2017**. Al respecto, precisó en sesión privada de diez de octubre de dos mil diecisiete, el pleno de este órgano jurisdiccional calificó de procedente la solicitud de excusa presentada por la magistrada presidenta de esta sala superior para conocer y resolver el juicio citado.

A continuación, se concedió el uso de la voz a la magistrada Mónica Aralí Soto Fregoso, a quien le fue returnado dicho asunto para su instrucción y resolución, quien sometió a consideración de los magistrados, el proyecto de cuenta en el que propuso lo siguiente:

SUP-JE-51/2017

PRIMERO. Es **improcedente** el juicio electoral.

SEGUNDO. Se **reencauza** el escrito del actor al Tribunal de Arbitraje del Estado de Puebla.

Sometido a votación el proyecto de cuenta fue aprobado por unanimidad de votos.

Desahogado el asunto motivo de sesión privada, a las quince horas del día de la fecha se declaró concluida.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 190, párrafo tercero, 201, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como del artículo 20, fracciones I y III, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se elabora la presente acta, que para los efectos legales procedentes firman, el presidente por ministerio de ley de la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, magistrado Felipe Alfredo Fuentes Barrera y la secretaria general de acuerdos, María Cecilia Sánchez Barreiro, quien autoriza y da fe.

**MAGISTRADO PRESIDENTE
POR MINISTERIO DE LEY**

FELIPE ALFREDO FUENTES BARRERA

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

MARÍA CECILIA SÁNCHEZ BARREIRO